

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL TRABA SOCI	IDENTIFICADORES N: 2025/9006	
OTROS DATOS Código para validación: XA16H-WX3DF-Z3F2L Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2025 a las 13:30:48 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 01/12/2025 11:43	ESTADO FIRMADO 01/12/2025 11:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 11:43:41 del día 1 de Diciembre de 2025 (Valeriano Díaz Baz). XA16H-WX3DF-Z3F2L BAEDE0A92106E21697ED40C5632E694829AE872D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 09 de octubre de 2025 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, de dos plazas de laboral fijo, Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público Adicional de 2025.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para la plaza ofertada, se realizará por un tribunal integrado por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las personas designadas para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Maria Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Jorge Alejandro Gabriel Bravo

Vocales:

Titular, Antonio Jiménez Hernández
Suplente, Amanda Paredes Olza

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos
Suplente, Irene Sánchez Guillén

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen